

Decreto N° 6302 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a varios Presidentes de Repúblicas Americanas.—
G. O. N° 7076, del 6 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6302.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Excelentísimos Señores Presidentes de las Repúblicas Americanas indicados en el dispositivo de este Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder a los Excelentísimos Señores:

Licenciado Miguel Alemán Valdes,
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;
Señor General Eurico Gaspar Dutra,
Presidente de los Estados Unidos del Brasil;
Señor Doctor Víctor Román Reyes,
Presidente de la República de Nicaragua;
Señor Doctor José Manuel Gálvez,
Presidente de la República de Honduras;
Señor Galo Plaza Lasso,
Presidente de la República del Ecuador;
Señor Arnulfo Arias,
Presidente de la República de Panamá;
Mayor Oscar A. Bolaños, y
Doctor Humberto Costa Guzmán,

Miembros del Consejo de Gobierno Revolucionario de la República de El Salvador,

la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO,